

**PAUTA DE EVALUACION**  
**PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE MEDICO ESPECIALISTA EN**  
**ANESTESIOLOGIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el proceso de Selección Externo a la Red Asistencial para proveer el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

**1. CARGO A PROVEER**

<b>Cargo</b>	: Médico Especialista en Anestesiología.
<b>Vacantes</b>	: 2
<b>Hora</b>	: 28 AP
<b>Ley</b>	: Ley 15.076
<b>Calidad jurídica</b>	: Contrata, con periodo de prueba de tres meses.
<b>Dependencia Directa</b>	: Jefe Unidad de Pabellón
<b>Lugar de Desempeño</b>	: Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
<b>Inicio Probable de Contrato</b>	: 02 de Noviembre de 2016

**2. PERFIL DE SELECCIÓN.**

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta perfil de **Médico Especialista en Anestesiología**.

**3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN.**

**3.1. DIFUSION DEL PROCESO.**

La pauta de evaluación del proceso de selección se encontrará disponible a contar del 24 al 31 de Agosto del 2018 en los siguientes sitios web: [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl); [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

**3.2. POSTULACION.**

La recepción de antecedentes se extenderá entre el 24 al 31 de agosto del 2018, ambas fechas inclusive, los documentos deben ser remitidos vía correo electrónico a la casilla [postulaciones.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:postulaciones.hosla@redsalud.gov.cl) en formato PDF, que no supere los 10 MB de peso.

**3.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR**

- a) Formulario de postulación (Anexo N° 1)
- b) Certificado de título en original, fotocopia legalizada ante notario o Certificado de Inscripción en la Superintendencia de Salud.
- c) Declaración Jurada Aceptación de Antecedentes del proceso. (Anexo N° 2).
- d) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo N° 3)
- e) Certificado de Experiencia Profesional (Anexo N° 4)
- f) Certificados que Acrediten Capacitación en que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello. En el caso de funcionarios de la red asistencial basta certificado histórico de capacitaciones.

**La omisión** de cualquiera de estos documentos faculta a la Comisión Evaluadora para excluir la postulación del proceso.

#### **4. REQUISITOS GENERALES**

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 11 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

**Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada Simple adjunta a la presente Pauta de Evaluación en Anexo N° 4.**

#### **5. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO.**

- Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
- Especialidad de Anestesiología
- Haber rendido y aprobado Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).
- Los postulantes extranjeros deben contar con permanencia definitiva en Chile y la validación de su título en el país de acuerdo a la legislación vigente.
- Deseable Experiencia Profesional.
- Deseable Capacitaciones atinentes al cargo.

#### **6. COMISION EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora verificará si los (las) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente pauta de evaluación debiendo consignar en el acta final del proceso la nómina de los postulantes aceptados y rechazados

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o en su defecto los subrogantes de su cargo:

- Director del Establecimiento
- Subdirector Médico
- Jefe de Unidad de Pabellón, en calidad de Jefe Directo
- Representante Capítulo Médico
- Subdirector (S) de Gestión de las Personas.
- Psicólogo/a Laboral Encargado/a del Proceso.

(\*) La ausencia de cualquiera de los integrantes de la Comisión Evaluadora o de sus subrogantes legales a las sesiones en que éstos deban intervenir será de su exclusiva responsabilidad y no afectará la continuación del proceso ni facultará a la modificación de las fechas establecidas en el cronograma.

(\*\*) Eventualmente el Director del Establecimiento podrá incorporar a la Comisión Evaluadora a un representante de la Dirección sin perjuicio de su facultad de intervenir en las sesiones de la Comisión cuando lo estime pertinente.

## **7. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION**

7.1. Podrán ser consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recepcionadas por correo certificado aun cuando excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, siempre que el timbre de la empresa de correos consigne que se despacharon dentro del plazo estipulado en el llamado y que esté dentro de los plazos definidos en el cronograma para la recepción de antecedentes.

7.2. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de excluir del proceso de selección a todos aquellos postulantes que no presenten los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos exigidos en la pauta de evaluación. Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.3. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que participen del proceso.

## **8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
Difusión	24 al 31 de Agosto del 2018, ambas fechas inclusive.
Recepción de los Antecedentes	24 al 31 de Agosto del 2018, ambas fechas inclusive.
Entrevista de valoración global	3 al 7 de Septiembre del 2018.
Notificación a postulantes con resultado de Concurso	10 al 14 de Septiembre del 2018.
Fecha probable de inicio de Funciones	20 de septiembre del 2018.

(\*) Las fechas establecidas en el presente cronograma sólo podrán ser modificadas por caso fortuito o fuerza mayor, situación que se informara al postulante oportunamente. Los impedimentos de los postulantes o de los integrantes de la Comisión Evaluadora no constituyen motivos plausibles para modificar el presente cronograma.

## **9. ENTREVISTA DE VALORACION GLOBAL**

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales y específicos señalados en la presente pauta, serán entrevistados por la comisión evaluadora del proceso de selección.

Esta entrevista tiene por objetivo valorar si el postulante se adecúa al perfil definido para el cargo.

## **10. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO:**

Para ser considerado/a postulante idóneo el candidato/a deberá reunir las características exigidas por Dirección. De ésta manera, se utilizará una única técnica de filtro, una entrevista profesional de acuerdo al perfil de cargo, la que llevará a cabo la comisión evaluadora.

**11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:** La notificación a la persona seleccionada será telefónicamente o por correo electrónico y será realizada por la Secretaria del Departamento de Recursos Humanos. Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.